



Memorial de Infantería

PUNTOS DE SUSCRICION

En el 14.º Negociado

DE LA

DIRECCION GENERAL DE INFANTERIA

Se publica una vez á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION

	<i>Pistas</i>
Para la Península, trimestre	1 50
Para las clases de tropa, idem	1 00
Cuba y Puerto-Rico, idem.....	3 00
Filipinas, idem	3 50
Un número suelto	0 25
La coleccion de un año	9 00

La correspondencia al Comandante, Capitan **D. Isidoro Castro Mendez**,
Director del MEMORIAL

Direccion general de Infanteria.—1.º Negociado.—Circular número 57.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, con fecha 10 del actual, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.:—Tomando en consideracion lo expuesto por el Presidente de la Junta Superior Consultiva de Guerra, haciendo presente la necesidad de tener á la vista las hojas de servicio de los Jefes y Oficiales que presenten obras, á fin de poder informar con el debido acierto las recompensas que por el mérito científico puedan corresponderles: S. M. el Rey (q. D. g.) como ampliacion á la Real orden circular del 13 de Abril próximo pasado, se ha servido disponer que, al cursarse por las autoridades militares las obras que aquella trata, han de acompañar, precisamente, las hojas de servicio de los interesados, quedando, por consiguiente, sin tramitacion las

que no llenen este requisito.—De Rel órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que traslado á V... para su inteligencia y fines consiguientes.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 15 de Marzo de 1883.—O'RYAN.

Direccion general de Infanteria.—12.º Negociado.—Circular número 58.—El Excmo. Sr. Director general de Artillería, en oficio de 9 del actual, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.:—Consecuente á su atento escrito de 20 de Octubre del año próximo pasado, en el que se sirve expresarme el número de ejemplares que se desean en el Arma de su digno cargo de las «Tablas de dimensiones y tolerancias de fabricacion para las armas reglamentarias, modelo 1871 y 1874, y las tarifas de precios de las mismas,» tengo el honor de manifestarle que los 531 ejemplares citados al precio de 0·50 pesetas cada uno, incluso los tres planos correspondientes, se encuentran á la disposicion de V. E. en la Direccion del *Memorial de Artillería*, á cuya dependencia, con esta fecha, ordeno los entregue á la persona que V. E. designe, abonando su importe.—Lo que tengo el gusto de participarle para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Y, en su vista, he tenido por conveniente disponer que, por la imprenta de este Centro, se remitan tres ejemplares á cada Regimiento, dos á los Batallones activos incluso los de Milicias de Canarias y uno por Batallon de Reserva y Depósito, como asimismo á la Academia del Arma y Escuela de Tiro, sufragándose su importe por el fondo de gran-masa, carpeta de entretenimiento.

Lo que se publica en el MEMORIAL del Arma para conocimiento y cumplimiento de los primeros Jefes de cuerpo, como asimismo de



los demás individuos que la componen, por si desean adquirirlos dirijan los pedidos á la Direccion del *Memorial de Artillería*.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 19 de Marzo de 1883.—O'RYAN.

Direccion general de Infantería.—1^{er} Negociado—Circular número 59.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, con fecha 10 del actual, me dice lo siguiente:

Excmo. Sr.:—Contormándose el Rey (q. D. g.) con lo propuesto por el Director general de Artillería en escrito de 5 del actual, ha tenido á bien disponer que las vacantes producidas en las clases de Jefes y Oficiales por el pase á la situacion de supernumerarios, se consideren extraordinarias, en cuyo concepto habrán de cubrirse precisamente con los excedentes ó de reemplazo de la respectiva clase, si los hubiese.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Lo que se publica en el MEMORIAL del Arma para conocimiento.—Dios guarde á V.... muchos años.—Madrid 20 Marzo 1883.—O'RYAN.

Direccion general de Infantería.—11.º Negociado.—Circular número 60.—Todos los Batallones del Arma tienen al corriente su contabilidad y aprobadas las cuentas de Caja hasta el último año económico de 1881-82, cuyo estado satisfactorio, en un ramo tan importante, me complazco en hacer público por medio del MEMORIAL y, á la vez, dar las gracias á los señores Jefes principales de Cuerpo y demás clases que han cooperado á este buen resultado.

Por dichas cuentas, balances mensuales y resultado que ofrecen los expedientes que se llevan en esta Direccion general, he tenido ocasion de observar el laudable celo que despliegan los Jefes para la amortizacion de las deudas y descubiertos que pesan sobre las Cajas, y que van disminuyendo considerablemente, hasta el extremo de que, en la mayora de los Cuerpos, se han extinguido por completo, y en otros estan debidamente justificados y en vias de realizarse, esperando que continuen activando sus gestiones los pocos que aun se hallan pendientes, como asimismo que se eviten nuevos descubiertos, lo cual es muy facil y sencillo de conseguir cumpliendo los Reglamentos y disposiciones vigentes.—Dios guarde a V.... muchos anos.—Madrid 9 de Marzo de 1883.—O'RYAN.

Establecimiento Tipografico de la Direccion general de Infantera.—1882.